BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206940154241
Fecha: 22-05-2020

Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a)
ANONIMO
ALBERTOMATEUS916@GMAIL.COM
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado ALCB No. 20204600702522 del 30/04/ 2020

Respetado Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección 19A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2019693490100233E,** en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: Diana Monje- Asesora Despacho
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo

15